

**LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)**

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA  
EL DESARROLLO (AECID)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE TRES VIDEO REPORTAJES PARA  
EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y  
SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y  
MEDIA DEL RIO GOASCORÁN, HND-15-B”**

**CONVOCATORIA: HND-015-B/06-2020**

**SAN JUAN, LA PAZ, HONDURAS, C. A.**

**AGOSTO 2020**

## Contenido

SECCIÓN I: CARTA DE INVITACIÓN .....	4
1. CARTA DE INVITACIÓN .....	5
SECCIÓN II: DATOS DE LA CONSULTORÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	8
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	8
4. FINANCIACIÓN .....	9
5. ORGANO DE CONTRATACIÓN .....	9
6. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .....	9
7. RESULTADOS .....	9
8. LUGAR PLAZO Y COORDINACION PARA EL TRABAJO .....	9
9. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA .....	9
9.1 Calendarización de actividades y entrega de productos .....	10
10. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS .....	11
11. REQUISITOS .....	11
12. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS .....	12
13. FORMA DE PAGO .....	12
14. RETENCIONES .....	12
15. DAÑOS Y PERJUICIOS .....	12
16. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS .....	12
17. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN .....	12
SECCIÓN III: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	13
18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA .....	14
19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	14
19.1 PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL .....	15
19.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA .....	16
19.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....	18
20. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA .....	18

<b>21. ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>18</b>
<b>FORMULARIO CL-1: DATOS GENERALES DEL OFERENTE .....</b>	<b>20</b>
<b>FORMULARIO CL-2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES .....</b>	<b>21</b>
<b>FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR.....</b>	<b>24</b>
<b>FORMULARIO TEC-2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR .....</b>	<b>26</b>
<b>FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>27</b>
<b>FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR IDEM.....</b>	<b>28</b>

# SECCIÓN I: CARTA DE INVITACIÓN

## 1. CARTA DE INVITACIÓN

**República de Honduras**  
**Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz**  
**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**  
**Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)**

**CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE TRES VIDEO REPORTAJES PARA EL  
PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y  
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN,  
HND-15-B”**

CONCURSO No: HND-15-B/06-2020  
05 de Agosto de 2020

Por el presente Concurso No: HND-15-B/06-2020 la Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz, en el marco del Programa “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán” invita a oferentes elegibles a enviar propuestas al correo [licitacionesmamsurpaz@gmail.com](mailto:licitacionesmamsurpaz@gmail.com) (Ver Sección III inciso 18) para la consultoría de “Elaboración de tres Video Reportajes para el Programa Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán, HND-15-B”.

El financiamiento para la realización del presente proceso de consultoría proviene de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003
  - Convenio de financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria La Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz y sus Anexos y modificaciones.
  - Reglamento Operativo del proyecto HND-015-B Proyecto Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Rio Goascorán, sus disposiciones administrativas y sus modificaciones.
  - El Plan Operativo Global (POG) del Proyecto HND-015-B y sus modificaciones.
  - Los Planes Operativos Anuales (POA's) y sus modificaciones.
  - Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento.

2. Los seis (6) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).
  - Publicidad transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
  - Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
  - Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la Republica de Honduras ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)).
4. Las ofertas deberán enviarse en digital: al correo [licitacionesmamsurpaz@gmail.com](mailto:licitacionesmamsurpaz@gmail.com) en ASUNTO "Concurso No. HND-15-B/06-2020" adjuntando una nota de compromiso de presentar la oferta en físico, de resultar adjudicatario del concurso, (Ver Sección III inciso 18) en la siguiente dirección: Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Barrio el centro, contiguo al Mercado Municipal, San Juan, La Paz, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión del programa "Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán" **A más tardar el lunes 31 de agosto de 2020, a las 4:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras.**

**Miguel Patricio Maldonado Maldonado**  
Presidente Junta Directiva  
MAMSURPAZ

# SECCIÓN II: DATOS DE LA CONSULTORÍA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Mamsurpaz fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, por el interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región, y tiene como objetivo de trabajo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que conforman la mancomunidad.

Actualmente la Mamsurpaz está ejecutando el proyecto “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán”, el cual fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

La cobertura del proyecto abarca 11 municipios; seis pertenecen al Departamento de La Paz y son: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, los que conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langue y San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera (Mafron).

## 3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

### Objetivos Específicos

- OE1.** Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 8 municipios la cuenca del río Goascorán.
- OE2.** Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 8 municipios de la cuenca del río Goascorán.



- OE3.** Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.
- OE4.** Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

#### **4. FINANCIACIÓN**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

#### **5. ORGANO DE CONTRATACIÓN**

Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ)

#### **6. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Realizar un video reportaje con duración de 3 minutos, que muestre el recorrido virtual sobre las obras construidas para sistemas de Agua Potable, un video reportaje con duración de 3 minutos, que muestre el recorrido virtual sobre las obras construidas para sistemas de Saneamiento ejecutadas por el Programa “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán” y un video reportaje con duración de 3 minutos, de las acciones realizadas en los componentes de fortalecimiento y gestión ambiental que incluya tomas de video, testimonios de algunos beneficiarios y de las entidades cooperantes (Mancomunidad de Municipios del sur del Departamento de La Paz, Mancomunidad de Municipios de La Frontera, Alcaldías Municipales de Guajiquiro, San Juan, Aguanqueterique, Lauterique, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Caridad, Aramecina, Alianza, Langué, San Francisco de Coray y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### **7. RESULTADOS**

- J) Elaboración de guiones técnicos para cada video, que recoja toda la información del proyecto.
- J) Tres Video reportajes producidos y editados de 3 minutos cada uno, sobre el Programa “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán”:
  - Z Video1 sobre el impacto dentro del componente de agua potable (incluye tomas de obras, beneficiarios y representantes del programa/instituciones).
  - Z Video 2 sobre el impacto dentro del componente de saneamiento (incluye tomas de obras, beneficiarios y representantes del programa/instituciones).
  - Z Video 3 sobre componente de fortalecimiento institucional y gestión ambiental (incluye tomas de beneficiarios y representantes del programa/instituciones).

) Realizadas entrevistas a beneficiarios e instituciones cooperantes

## 8. LUGAR PLAZO Y COORDINACION PARA EL TRABAJO

La consultoría se desarrollará en estrecha comunicación con el Equipo de Gestión del Programa en San Juan, La Paz. El plazo para la ejecución del trabajo de consultoría será 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.

## 9. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- a. Reuniones de trabajo con el Equipo de Gestión del Proyecto para facilitar la información necesaria a la persona/firma encargada de realizar el video.
- b. Realizar guiones para los video reportajes y presentarlos al Equipo de Gestión y AECID para su discusión y aprobación.
- c. Realizar la grabación de los videos acorde a los guiones. Esto implica desplazamientos a los siguientes municipios:
  - c.1 Departamentos de La Paz y Valle:
    - Mercedes de Oriente, La Paz (OE1): Obra toma Las Galeanas y Las Lajitas, línea de conducción y tanque de almacenamiento Lomas, tanque de almacenamiento y conexiones domiciliarias de Cenicerias-Guacamaya.
    - Níspero, San Juan, La Paz (OE1): tanque de almacenamiento, cruce aéreo y conexiones domiciliarias en casco urbano.
    - Caridad, Valle (OE1): Obra toma, línea de conducción, estación elevadora, tanque de almacenamiento.
    - Alianza, Valle (OE1): Tanque Elevado con capacidad de 10,000 galones.
  - c.2 Departamento de La Paz y Valle:
    - San Antonio del Norte, La Paz (OE2): Planta de tratamiento, pozos del colector principal y cajas de registro de conexiones domiciliarias.
    - Aguanqueterique, La Paz (OE2): Módulos Sanitarios construidos en comunidades del municipio.
    - Aramecina, Valle (OE2): Letrinas en la Comunidad El Jocote y los 2 módulos sanitarios construidos para el municipio comunidad El Solubre y Casco Urbano
  - c.4 Departamentos de La Paz y Valle:
    - Entrevista con responsable de Fortalecimiento y Recurso Hídrico, Lic. Juan Ferrufino (OE3 y OE4)
    - Entrevista con un Juntas Administradoras de Agua (Cenicerias/Guacamayas, Lomas, El Sitio y Casco Urbano de Mercedes de Oriente) (OE3)
    - Entrevista consejo de microcuencas (Guajiquiro-Consejo Microcuenca Cancire) (OE4)
    - Entrevista con autoridades locales (alcaldes de Aramecina y de Mercedes de Oriente) (OE3 y OE4)

- Entrevista con beneficiarios (Ceniceras-Guacamayas, Lomas) (OE3 y OE4)
- d. Edición de los videos (incluir locución incluida en guion, subtítulos en español, textos y música de fondo de acuerdo a los guiones que se realicen).
- e. Presentar las primeras versiones de los videos al Equipo de Gestión para su retroalimentación, en caso de haber sugerencias, se deberán incorporar hasta tener la aprobación final de los videos.
- f. Presentar los videos finales.

### 9.1 Calendarización de actividades y entrega de productos

No.	Producto	Tiempo/actividades
1	Guion	Los primeros 3 días después de la firma del contrato se celebrarán reuniones de trabajo en las oficinas de MAMSURPAZ ubicadas en el barrio el centro contiguo al mercado Municipal en San Juan, La Paz, donde se proporcionará toda la información del programa al consultor/a, se atenderá consultas y se establecerán fechas para los recorridos por las obras.
		A los once (11) días el consultor/a presentará los guiones de los video reportajes al equipo de gestión y AECID para discusión y aprobación.
		A los dieciocho (18) días el consultor/a entregará los guiones aprobados al Equipo de gestión y AECID.
2	Primera versión del video	A los veinte (20) días se comenzará con las actividades para la realización de los videos con el acompañamiento de personal del Equipo de Gestión.
		A los treinta y dos días (32) se entregarán las primeras versiones de los videos, para discusión y aprobación al Equipo de gestión y AECID.
		A los treinta y cinco días (35) se entregarán las versiones con inclusión de observaciones al equipo de gestión y AECID
3	Versión final del video	A los cuarenta días (40) se entregarán las versiones finales de los videos para discusión y aprobación, al Equipo de gestión y AECID.

No.	Producto	Tiempo/actividades
		A los cuarenta y cinco días 45 se entregarán las versiones finales con las subsanaciones correspondientes

*Se deberán incluir logos de visibilidad de las seis (6) Municipalidades de MAMSURPAZ, las cinco (5) Municipalidades de MAFRON, MAMSURPAZ, MAFRON, la AECID y el FCAS en el video, además usar la línea gráfica con los colores institucionales de la AECID, para lo cual se facilitará el manual de visibilidad del programa.*

De forma general se deberán proponer las recomendaciones necesarias para que los videos sean comprensibles para todo tipo de público.

## 10. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS

- a. Un guion para cada uno de los video reportajes
- b. Tres copias en digital de cada video reportaje de tres (3) minutos de duración en los que se realicen los recorridos por las obras de Agua Potable y Saneamiento respectivamente, que incluya testimonios/historias de impacto de los beneficiarios finales, locución, subtítulos, textos en español y música de fondo de acuerdo con los guiones realizados, que deben incluir tomas de:

### Sistemas de Agua Potable

b.1 Proyecto de Agua Potable Las Galeanas, Mercedes de Oriente, La Paz.

b.2 Proyecto de Agua Potable Las Galeanas, Mercedes de Oriente, La Paz.

b.3 Proyecto de Agua Potable La Cañada, Caridad, Valle.

b.4 Tanque Elevado de la comunidad El Aceituno, Alianza, Valle.

Cabe destacar que se realizaran tomas de los proyectos antes mencionados en los siguientes componentes:

- Obra de Captación
- Obras de Conducción, etc
- Tanque de Almacenamiento
- Obras de distribución
- Acometidas Domiciliarias

### Sistemas de Saneamiento

Alcantarillado sanitario

b.5 Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Agua Residuales del Casco Urbano del Municipio de San Antonio del Norte, La Paz.

- Red Colectora (pozos)
- Acometidas domiciliarias
- Obras para tratamiento de aguas residuales

Saneamiento Básico

b.6 Módulos Sanitarios construidos en el Municipio de Aguanqueterique, La Paz.

- Letrinas de fosa simple
- Letrinas de cierre hidráulico

b.7 Proyecto de Letrinas construidas en la comunidad de El Jocote, Aramecina, Valle.

- Letrinas de fosa simple
- Letrinas de cierre hidráulico

**Para Componente de Fortalecimiento Institucional y Gestión Ambiental**

Se realizarán entrevistas con la persona responsable de dichos componentes, además entrevista a los prestadores de servicios para tomar testimonios o historias de impacto de los directivos/beneficiarios fortalecidos a través del programa, en los siguientes proyectos:

b.8 Directivos/beneficiarios del Sistema de Agua de El Nispero, San Juan, La Paz.

b.9 Directivos/beneficiarios del Sistema de Agua de la comunidad de Guacamaya-Ceniceras, Municipio de Mercedes de Oriente, La Paz.

b.10 Directivos/beneficiarios del Sistema de Agua de la Comunidad de El Nispero, San Juan, La Paz.

- c. Entrega de tres (3) cd's o memorias USB, cada cd o memorias USB con copia de los Videos en alta resolución HD, mp4 y además dos copias por video en formato menos pesado para publicar en la página web del proyecto, en redes sociales y en Youtube.

**11. REQUISITOS**

Para participar en esta convocatoria, el consultor/a deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

**11.1. Formación académica**

- ) Profesional Universitario en el área de comunicaciones, producción audiovisual o afines.
- ) Dominio de programas de producción audiovisual: Adobe Premier, after effects entre otros.

**11.2. Experiencia Profesional**

- Haber desarrollado videos de comunicación para proyectos/programas de desarrollo (al menos dos)

## **12. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS**

El consultor(a) individual deberá proveer su propio equipo de cómputo, equipo de video, facilidades de oficina y de movilización, así como la reproducción del video.

## **13. FORMA DE PAGO**

Un único pago por el valor total de los servicios contratados al final de la consultoría previo a la aprobación de los productos por parte de La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz y la AECID.

## **14. RETENCIONES**

Se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), No obstante, si el Consultor/a está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Para efectos del pago, el consultor/a deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR.

## **15. DAÑOS Y PERJUICIOS**

En caso de que el consultor/a no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo, hasta un máximo de cinco Días (5), pasado dicho periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios

## **16. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS**

Todos los productos generados por esta consultoría serán propiedad exclusiva de la Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz y AECID.

## **17. CANCELACIÓN DE LOS FONDOS DE DONACIÓN**

La suspensión o cancelación de los fondos de donación otorgados por la AECID darán lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del CONTRATANTE del pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de rescisión o resolución del contrato.

# SECCIÓN III: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN



## 18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA EN FISICO “ADJUDICATARIO”.

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “DOCUMENTOS LEGALES”, contendrá el original de los documentos de Legales solicitados y deberá contener, además dos (2) copias.

El sobre No. 2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA TÉCNICA”, contendrá el original de los documentos de la Oferta Técnica y deberá contener, además dos (2) copias.

El sobre No. 3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA ECONÓMICA”, contendrá la Propuesta Económica únicamente en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato PDF y en un CD o memoria USB que contenga la documentación legal, técnica y económica. Este CD o memoria USB se incluirá en el sobre No. 3.

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la Propuesta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y rotulado como se ha estipulado. Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrir a los proponentes y se hará constar en el acta.

Las ofertas deberán enviarse en digital: al correo [licitacionesmamsurpaz@gmail.com](mailto:licitacionesmamsurpaz@gmail.com) en ASUNTO “Concurso No. HND-15-B/06-2020”: adjuntando una nota de compromiso de presentar la oferta en físico, de resultar adjudicatario del concurso, (Ver Sección III inciso 18) en la siguiente dirección: Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, Barrio el centro, contiguo al Mercado Municipal, San Juan, La Paz, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión del programa “Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán” **A más tardar el lunes 31 de agosto de 2020, a las 4:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras.**

## 19. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cerrado el plazo para la presentación de propuestas, se nombrará la comisión evaluadora para que, en representación del Contratante, realicen el proceso de apertura y evaluación de las propuestas, la apertura se realizará mediante acto privado y se dará inicio al proceso de evaluación de propuestas.

**Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 90 días calendario contados a partir de la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas.**



El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a) Evaluación de Capacidad Legal (etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo).
- b) Evaluación de la Oferta Técnica
- c) Evaluación de la Oferta Económica

A continuación, se presenta una descripción de las etapas de evaluación:

### 19.1 PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

El oferente deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que a continuación se presenta:

<b>CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE</b>	
<b>Documentos Solicitados</b>	<b>Cumple o no Cumple</b>
Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado. (Formulario CL-1) (DNS)	
2. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal. (DS)	
3. Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario CL-2) (DS)	
4. Constancia de no estar comprometido según los numerales 1 y 2 del Artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado. (PGR). (DS)*	
5. Fotocopia del Carnet del Registro Tributario Nacional. (DS)	
6. Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica emitida por la SAR. (DS)*	
7. Fotocopia de la solvencia municipal vigente (DS)	

DS: Documento Subsanable, DNS: Documento No Subsanable

**NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en la tabla únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.**

El concursante deberá cumplir con la presentación de todos los documentos indicados en la tabla anterior, caso contrario, no se continuará con su evaluación en la siguiente etapa. En el caso de los documentos 4 y 7, los mismos serán requeridos únicamente al concursante a que se adjudique el contrato, previa firma del mismo.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del sobre deberán estar autenticados por Notario Público, al igual que las firmas puestas por el Representante Legal de la oferta en cada uno de los documentos que constituyen la misma.

Tanto fotocopias como firmas podrán autenticarse dentro de un solo certificado de autenticidad. En caso de existir diferencias entre los documentos originales y las copias prevalecerá la documentación original.

## 19.2 SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

El oferente será evaluado conforme al criterio cumple/no cumple, según cuadro de detalle.

Criterios de Evaluación	Puntaje
Experiencia profesional en el área de comunicaciones, producción audiovisual o afines (Formulario TEC-1) (DNS)	10
2. Dominio de programas/ software de diseño (Formulario TEC-1) (DNS)	40
Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo (Formulario TEC-2) (DNS)	50

DS: Documento Subsanable, DNS: Documento No Subsanable

**NOTA: De los Documentos Subsanables (DS) indicados en la tabla anterior únicamente se aceptará la subsanación en un máximo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, tanto por omisión involuntaria o por errores en la presentación de los mismos.**

**Criterio No. 1: Experiencia profesional en el área de comunicaciones, diseño gráfico o afines (Formulario TEC-1)**

<b>Experiencia profesional en el área de comunicaciones, producción audiovisual o afines</b>	<b>Puntaje</b>
De 1 a 2 años	5
De 3 a 5 años	7
De 6 años en adelante	10

**Criterio No. 2: Dominio de programas/ software de diseño (Formulario TEC-1)**

<b>Dominio de programas/ software de diseño</b>	<b>Puntaje</b>
1 programa	30
2 o más programas	50

**Criterio No. 3: Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo (Formulario TEC-2)**

<b>Experiencia Profesional Específica en desarrollo de videos de comunicación para proyectos /programas de desarrollo</b>	<b>Puntaje</b>
De 10 videos	20
más de 10 videos	30

Se solicita a los oferentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorarán experiencias diferentes a lo solicitado. Adjuntar copia de certificados, finiquitos o actas de recepción finales.

El oferente que no cumpla con los tres criterios anteriormente expuestos, será descalificado del proceso.

### **19.3 TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Con las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la documentación legal y que cumplan con la documentación técnica mínima requerida se seleccionará la oferta económica más baja.

La oferta económica deberá ser presentada utilizando el formulario OE-1 y OE-2 que se presenta en la sección de formularios de los presentes Términos de Referencia.

### **20. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Todos los consultores que hayan obtenido estos TDR y que requieran alguna aclaración sobre los mismos, deberán comunicarse con el contratante por escrito al correo electrónico [licitacionesmamsurpaz@gmail.com](mailto:licitacionesmamsurpaz@gmail.com) siempre y cuando las solicitudes de aclaración sean recibidas a más tardar diez (10) días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta.

El contratante responderá vía correo electrónico las solicitudes de aclaración que reciba en un plazo de 5 días calendario posteriores al día de recibido la solicitud de aclaración en el correo privado de cada concursante y publicando una circular aclaratoria en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

### **21. ENMIENDA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el Contratante podrá modificar los Términos de Referencia mediante una enmienda. Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Términos de Referencia y será comunicada por escrito vía correo electrónico a todos los que adquirieron los Términos de Referencia. Los posibles Oferentes deberán estar atentos a dichas comunicaciones y el desconocimiento de tales enmiendas no será motivo para reclamar sobre cualquier decisión que el Contratante a través de la Comisión Evaluadora tome sobre la habilitación de la oferta. Si fuera necesario, el Contratante podrá extender el plazo para la presentación de las ofertas.

# SECCIÓN IV: FORMULARIOS

### FORMULARIO CL-1: DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Nombre	
I.D.:	
R. T. N.:	
Domicilio:	
Dirección postal:	
Ciudad:	
Municipio:	
País:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
<p>Firma _____</p>	

## FORMULARIO CL-2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de *[Indicar el Nombre de la Empresa]* \_\_\_\_\_, por la presente

**HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

**ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



Firma: \_\_\_\_\_

*[Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario]*

## FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL OFERENTE

La Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (MAMSURPAZ) se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

<b>Nombre del Consultor:</b>			
<b>Datos Generales del Consultor</b>			
<b>Primer apellido:</b>	<b>Segundo Apellido:</b>	<b>Nombres:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	<b>Lugar de nacimiento:</b>	<b>Nacionalidad:</b>	
<b>Dirección permanente:</b>		<b>Años de experiencia profesional en general:</b>	
<b>Educación</b> (Educación media en adelante, adjuntar copia de los títulos obtenidos)			
<b>Nombre de la Institución y lugar:</b>	<b>Años de asistencia:</b>		<b>Título obtenido:</b>
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
<b>Cursos, seminarios realizadas</b> (Relacionados con la consultoría, adjuntar copia de los certificados)			
<b>Experiencia general del consultor</b>			
<b>Desde (mes/año):</b>	<b>Hasta (mes/año):</b>	<b>Puesto desempeñado:</b>	
<b>Nombre del contratante:</b>			
<b>Dirección del contratante:</b>			
<b>Teléfono del contratante:</b>			
<b>Descripción de proyectos y principales actividades:</b>			
<b>Experiencia específica del consultor</b>			
<b>Desde (mes/año):</b>	<b>Hasta (mes/año):</b>	<b>Puesto desempeñado:</b>	

<b>Nombre del contratante:</b>
<b>Dirección del contratante:</b>
<b>Teléfono del contratante:</b>
<b>Descripción de proyectos, estudios y principales actividades:</b>
<p style="text-align: center;"><b>Certificación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Yo, el abajo firmante, certifico que, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.</b></p>
<b>Firma del consultor:</b> _____ <b>Fecha:</b> _____

## FORMULARIO TEC-2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Describir la información de cada uno de los contratos similares al objeto de la presente consultoría o similar ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nº	Consultoría	Costo (Lempiras)	Duración

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción (actas de recepción final, finiquitos, contratos, etc.), el cual fue emitido por el contratante, además deberá adjuntar ejemplos de los trabajos realizados.

## FORMULARIO OE-1: OFERTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señores:  
Comisión Evaluadora

**Ref. “ELABORACIÓN DE TRES VIDEO REPORTAJES PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN, HND-15-B”**

**HND-15-B/06-2020**

Estimado Señores:

El suscrito ofrece proveer los servicios para la Consultoría “ELABORACIÓN DE TRES VIDEO REPORTAJES PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO CONSTRUIDAS POR EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN, HND-15-B” de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (Indicar fecha de publicación).

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONOMICA por el monto de L. \_\_\_\_\_ (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que me apegare y ajustare para cumplir con el contrato.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación. Aseguro que, si mi oferta es aceptada, iniciare los servicios, una vez firmado el contrato. Atentamente,

Firma del Oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

## FORMULARIO OE-2: OFERTA ECONÓMICA/DETALLE DE COSTOS POR ÍDEM

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total por ídem estimado por el consultor.

No.	ITEM	Unidad	Cantidad	*Precio Unitario (L.)	12.5 ISR (L.)	Total (L.)
1	ELABORACION DE UN VIDEO REPORTAJE DE 3 MINUTOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS EN MAMSURPAZ Y MAFRON POR EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN	global	1			
1	ELABORACION DE UN VIDEO REPORTAJE DE TRES MINUTOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO CONSTRUIDAS EN MAMSURPAZ Y MAFRON POR EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN	global	1			
1	ELABORACION UN VIDEO REPORTAJE CON DURACIÓN DE 3 MINUTOS, DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS COMPONENTES DE FORTALECIMIENTO Y GESTION AMBIENTAL EN MAMSURPAZ Y MAFRON POR EL PROGRAMA INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN					

No.	ITEM	Unidad	Cantidad	*Precio Unitario (L.)	12.5 ISR (L.)	Total (L.)
SUB TOTAL (L.)						
TOTAL **12.5% ISR SOBRE/HONORARIOS DEL CONSULTOR/A						
***PRECIO TOTAL (L.)						

\*Precio Unitario: Incluye gastos/costos y honorarios.

\*\*Es importante reflejar este impuesto en la Oferta Económica, valor ISR S/H, del oferente, por lo tanto, el ISR no lo paga el contratante.

\*\*\* El Precio Total no incluye el ISR, por lo tanto, el ISR lo paga el consultor/oferente.

Firma del Oferente \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_